

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 5.696/2011

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. M^a Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los Autos número 608/2011 seguidos a instancias de Carlos Navarro Aparicio contra Rafael Bejarano Gavilán, sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Rafael Bejarano Gavilán como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 29 de junio de 2011, a las 11'40 h., para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl.

5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Asimismo se cita al Representante Legal de la empresa para la prueba de Interrogatorio de Parte con el apercibimiento de ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a Rafael Bejarano Gavilán para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Cordoba, a 7 de junio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.